

Legislación Nacional

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998 Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998.-La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley Artículo 1º: Condónase a la Fundación Asociación Pro Ayuda a Niños Atípicos (APNA), la deuda total correspondiente al gravamen que por el Impuesto a la Radicación de Vehículos en general y Ley 23.514, pesa sobre el vehículo marca Mercedes Benz, LO 1114/51, año 1978, Dominio C 0.877.797. Artículo 2º: Comuníquese, etc. ENRIQUE OLIVERA MIGUEL ORLANDO GRILLOLEY N° 110 Sanción: 26/11/98 Promulgación: Decreto N° 2939/98 del 18/12/98 Publicación: BOCBA N° 600 del 29/12/98